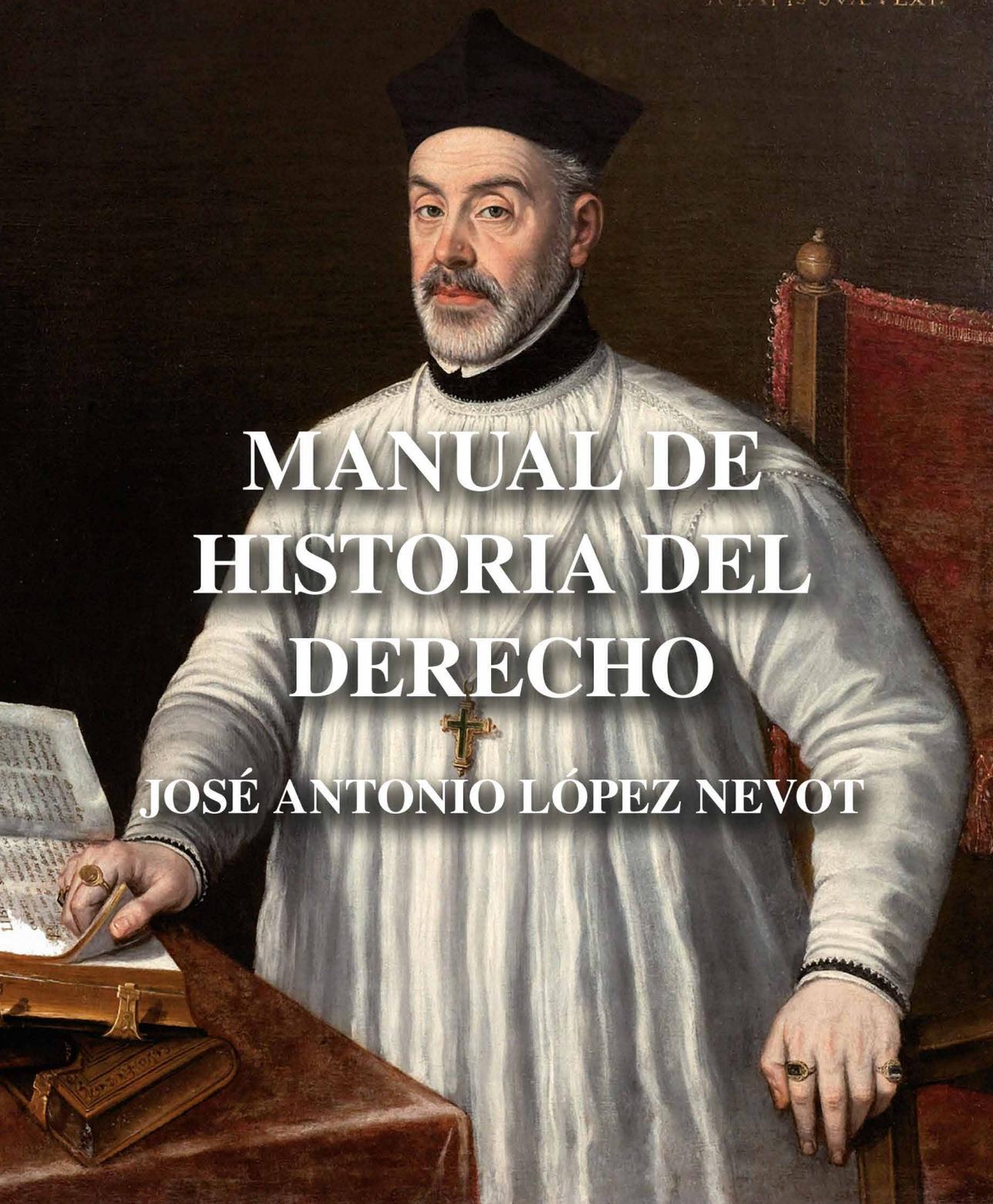


2.<sup>a</sup> edición

ÆTATIS SVÆ . LXI .

# MANUAL DE HISTORIA DEL DERECHO

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NEVOT



---

# MANUAL DE HISTORIA DEL DERECHO

---

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NEVOT

# MANUAL DE HISTORIA DEL DERECHO

SEGUNDA EDICIÓN  
REVISADA Y AMPLIADA

GRANADA, 2022

---

Imagen de portada:  
Retrato de Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577), oidor de la Chancillería de Granada  
y presidente del Consejo Real de Castilla, por Alonso Sánchez Coello, Museo del Castillo de Peralada, Gerona.

Diseño de portada:  
Jaime Lechuga Rodríguez del Castillo

Maquetación:  
Virginia Vílchez Lomas

© José Antonio López Nevot

© Editorial Comares, 2022

Polígono Juncaril  
C/ Baza, parcela 208  
18220 • Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

[www.comares.com](http://www.comares.com) • E-mail: [libriecomares@comares.com](mailto:libriecomares@comares.com)  
[facebook.com/Comares](https://facebook.com/Comares) • [twitter.com/comareseditor](https://twitter.com/comareseditor) • [instagram.com/editorialcomares](https://instagram.com/editorialcomares)

ISBN: 978-84-1369-425-2 • Depósito Legal: Gr. 1129/2022

Impresión y encuadernación: COMARES



*A mis alumnos, siempre.*

---

## SUMARIO

PREFACIO .....	XIII
PREFACIO A LA PRIMERA EDICIÓN .....	XV

### Capítulo I EL DERECHO EN SU HISTORIA: LA HISTORIA DEL DERECHO

1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE HISTORIA DEL DERECHO .....	1
2. LA HISTORIOGRAFÍA JURÍDICA .....	2
2.1. Las primeras aportaciones. ....	2
2.2. La Ilustración y el método histórico-crítico .....	4
2.3. La historiografía jurídica del primer tercio del siglo XIX. ....	6
2.4. La Escuela Histórica del Derecho y su influencia en España .....	8
2.5. Hinojosa, Altamira y Ureña. ....	11
2.6. La Historiografía jurídica contemporánea. ....	16
BIBLIOGRAFÍA .....	23

### Capítulo II LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA Y VISIGODA

1. EL DERECHO ROMANO EN HISPANIA. ....	29
1.1. La romanización jurídica .....	29
1.2. Derecho romano postclásico y Derecho romano vulgar. ....	31
2. EL DERECHO EN EL REINO VISIGODO .....	36
2.1. Introducción .....	36
2.2. La formación del reino visigodo .....	36
2.3. La legislación visigoda y su problemática .....	38
2.4. El Derecho canónico visigodo. ....	52
2.5. El Derecho de los reinos germánicos extrapeninsulares. ....	53
BIBLIOGRAFÍA .....	54

### Capítulo III LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA

1. LA DESAPARICIÓN DEL REINO VISIGODO DE TOLEDO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICO-POLÍTICAS . . . . .	59
2. RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN . . . . .	60
3. LA IDEA DEL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA . . . . .	63
4. LA PERSISTENCIA DE LA LEGISLACIÓN VISIGODA . . . . .	65
5. DERECHO MUNICIPAL, DERECHO SEÑORIAL, DERECHO REGIO . . . . .	68
6. EL DERECHO CANÓNICO ALTOMEDIEVAL . . . . .	70
7. EL DERECHO MUSULMÁN EN <i>AL-ÁNDALUS</i> . . . . .	71
8. EL DERECHO JUDÍO EN <i>SEFARAD</i> . . . . .	74
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	76

### Capítulo IV LA FORMACIÓN DEL *IUS COMMUNE* Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA

1. LA ESCUELA DE BOLONIA Y EL RENACIMIENTO DEL DERECHO ROMANO JUSTINIANO . . . . .	79
2. LOS COMENTARISTAS Y EL <i>MOS ITALICUS</i> . . . . .	83
3. EL DERECHO CANÓNICO CLÁSICO . . . . .	85
4. EL DERECHO FEUDAL LOMBARDO . . . . .	87
5. <i>IUS COMMUNE</i> E <i>IURA PROPRIA</i> : LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN EN LOS REINOS EUROPEOS . . . . .	88
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	93

### Capítulo V EL DERECHO DE LA CORONA DE CASTILLA

1. LEÓN . . . . .	95
2. CASTILLA . . . . .	96
3. CORONA DE CASTILLA . . . . .	99
3.1. La obra legislativa de Alfonso X el Sabio . . . . .	100
3.2. La fijación del orden normativo castellano . . . . .	107
3.3. Derecho del rey y Derecho del reino . . . . .	111
3.4. La aplicación del Derecho común en Castilla . . . . .	112
4. LAS FUENTES DEL DERECHO DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y VIZCAYA . . . . .	114
4.1. Álava . . . . .	114
4.2. Guipúzcoa . . . . .	115
4.3. Vizcaya . . . . .	116
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	116

### Capítulo VI EL DERECHO DEL REINO DE NAVARRA

1. DERECHO MUNICIPAL Y DERECHO GENERAL EN NAVARRA . . . . .	121
2. EL DERECHO COMÚN EN NAVARRA . . . . .	124
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	125

### Capítulo VII EL DERECHO DEL REINO DE ARAGÓN

1. REINO, CORONA DE ARAGÓN . . . . .	127
2. DERECHO MUNICIPAL Y DERECHO SEÑORIAL EN ARAGÓN . . . . .	127
3. LOS <i>FUEROS DE ARAGÓN</i> . . . . .	128

4. LA CREACIÓN DEL DERECHO GENERAL ARAGONÉS DESPUÉS DE 1247 . . . . .	131
5. EL DERECHO MUNICIPAL ARAGONÉS DESPUÉS DE 1247 . . . . .	133
6. LAS OBSERVANCIAS Y EL DERECHO COMÚN EN ARAGÓN . . . . .	133
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	135

Capítulo VIII  
EL DERECHO DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA

1. LA CRISIS DEL <i>LIBER</i> Y LA APARICIÓN DE LOS <i>USATGES</i> . . . . .	139
2. LAS COSTUMBRES FEUDALES . . . . .	141
3. LA CREACIÓN DEL DERECHO GENERAL CATALÁN A PARTIR DE LOS <i>USATGES</i> . . . . .	142
4. EL DERECHO MUNICIPAL CATALÁN . . . . .	143
5. LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN EN CATALUÑA . . . . .	145
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	148

Capítulo IX  
EL DERECHO DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MALLORCA

1. VALENCIA . . . . .	151
1.1. Conquista, repoblación y formación de un Derecho propio en Valencia: los <i>Furs</i> . . . . .	151
1.2. El Derecho general valenciano posterior a los <i>Furs</i> . . . . .	154
1.3. Derecho valenciano y Derecho común . . . . .	155
2. MALLORCA . . . . .	156
2.1. La legislación real . . . . .	156
2.2. Las Ordenanzas de las autoridades de Mallorca . . . . .	157
2.3. La recepción del Derecho común en Mallorca . . . . .	157
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	158

Capítulo X  
EL DERECHO MERCANTIL

1. EL <i>IUS MERCATORUM</i> . CARACTERES Y TEXTOS JURÍDICOS . . . . .	161
2. LAS FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL EN LA EDAD MODERNA: LAS ORDENANZAS DE LOS CONSULADOS . . . . .	165
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	166

Capítulo XI  
ESTADO, MONARQUÍA Y DERECHO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

1. ESTADO, SOBERANÍA Y LEGISLACIÓN . . . . .	171
2. EL DERECHO MUNICIPAL DURANTE LA EDAD MODERNA . . . . .	173
3. EL DERECHO REGIO Y LAS RECOMPILACIONES . . . . .	175
3.1. Recopilaciones castellanas . . . . .	178
3.2. Recopilaciones vascongadas . . . . .	187
3.3. Recopilaciones navarras . . . . .	188
3.4. Recopilaciones aragonesas . . . . .	190
3.5. Recopilaciones catalanas . . . . .	191
3.6. Recopilaciones valencianas . . . . .	192
3.7. Recopilaciones mallorquinas . . . . .	193
4. LA CIENCIA JURÍDICA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII. EL <i>MOS GALLICUS</i> Y SU ALCANCE EN LOS REINOS HISPÁNICOS . . . . .	193
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	203

## Capítulo XII EL DERECHO INDIANO

1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	209
2.	LA INCORPORACIÓN DE LAS INDIAS A CASTILLA Y LA POLÉMICA DE LOS <i>JUSTOS TÍTULOS</i> . . . . .	209
3.	FORMACIÓN Y MODOS DE CREACIÓN DEL DERECHO INDIANO . . . . .	215
4.	LA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE INDIAS. . . . .	217
5.	LA LITERATURA JURÍDICA INDIANA . . . . .	220
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	222

## Capítulo XIII EL DERECHO EN EL SIGLO XVIII

1.	LA MONARQUÍA BORBÓNICA Y LA CULMINACIÓN DEL ABSOLUTISMO REGIO . . . . .	225
2.	LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO: LOS <i>DECRETOS DE NUEVA PLANTA</i> . . . . .	225
3.	EL AUGE DEL REGALISMO Y LOS CONCORDATOS . . . . .	232
4.	DERECHO REGIO Y DERECHO COMÚN . . . . .	234
5.	LA CIENCIA JURÍDICA DE LA ILUSTRACIÓN. . . . .	239
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	243

## Capítulo XIV EL DERECHO DEL ESTADO LIBERAL

1.	REVOLUCIÓN BURGUESA Y DERECHO . . . . .	247
	1.1. Introducción . . . . .	247
	1.2. La abolición del régimen señorial . . . . .	248
	1.3. La desvinculación de los mayorazgos . . . . .	251
	1.4. La desamortización . . . . .	253
2.	UNIFICACIÓN JURÍDICA DE NAVARRA Y VASCONGADAS . . . . .	256
3.	LA CIENCIA JURÍDICA EN LOS SIGLOS XIX Y XX. . . . .	259
4.	LA ENSEÑANZA DEL DERECHO . . . . .	263
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	267

## Capítulo XV EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

1.	EL CONSTITUCIONALISMO . . . . .	271
2.	LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS ESPAÑOLAS . . . . .	272
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	308

## Capítulo XVI LA CODIFICACIÓN

1.	LA CODIFICACIÓN EN EUROPA . . . . .	315
2.	LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA. . . . .	321
	2.1. La codificación del Derecho penal. . . . .	321
	2.2. La codificación del Derecho mercantil. . . . .	330
	2.3. La codificación del Derecho procesal. . . . .	333
	2.4. La codificación del Derecho civil . . . . .	335
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	342

---

## PREFACIO

Este *Manual de Historia del Derecho* vio la luz por primera vez hace cuatro años. El tiempo transcurrido desde entonces —una promoción universitaria— ha aconsejado a su autor la conveniencia de emprender una revisión que mejore la calidad lingüística del texto —corrigiendo de paso los inevitables *lapsus calami*—, y ponga al día sus contenidos. Del mismo modo, ha considerado útil y oportuno incorporar al final de cada capítulo una orientación bibliográfica, ausente de la primera edición. Dicha orientación, que no pretende ser exhaustiva, se limita a ofrecer al lector la posibilidad de profundizar en el conocimiento de las materias tratadas en el *Manual*, mediante la lectura complementaria de monografías y artículos publicados en revistas especializadas.

---

## PREFACIO A LA PRIMERA EDICIÓN

En las últimas décadas se asiste en España a una verdadera eclosión editorial de cursos y manuales universitarios de Historia del Derecho. El lector podría preguntarse: entonces, ¿por qué, para qué, un nuevo manual? ¿A qué expectativas o demandas pretende responder? La experiencia personal me ha convencido de la necesidad, vivamente sentida por los alumnos, de publicar una obra de síntesis, adaptada a los nuevos Planes de Estudios. Uno de los problemas que suscita la enseñanza actual de la Historia del Derecho es la dificultad de abordar en un curso el programa íntegro de la asignatura. De ahí la necesidad ineludible de una exposición de conjunto, que evite reproducir en el aula contenidos del temario que los alumnos pueden localizar fácilmente en un texto impreso. Por otra parte, la lectura previa del manual por parte de los alumnos permite al profesor orientar la exposición hacia los aspectos más complejos o controvertidos de cada tema, desarrollando así una verdadera explicación, sin necesidad de formular oralmente lo ya recogido por escrito. El papel del docente se convierte así en insustituible, en tanto en cuanto profundiza en lo esencial, incita al juicio crítico y favorece el diálogo, proponiendo cuestiones y problemas que se han de comentar o resolver. Pero también el desempeñado por los alumnos adquiere entonces sustantividad propia.

Por lo que se refiere al contenido del manual, sus dieciséis capítulos abordan todas las culturas jurídicas surgidas o arraigadas en España —a excepción de los mal conocidos Derechos prerromanos—, y recorren el itinerario que, partiendo de la romanización jurídica de Hispania, encuentra sus hitos decisivos en la recepción del *ius commune* y la codificación. Por razones obvias, la exposición desbordará en ocasiones los confines hispánicos, para adoptar un ángulo de observación europeo.

Este libro es el fruto de la experiencia docente de su autor. Al escribirlo, ha procurado tener presentes dos evidencias: en primer lugar, que los destinatarios naturales del libro son los alumnos, no los especialistas en Historia del Derecho; por eso se ha fijado como *desideratum* el difícil equilibrio entre erudición y divulgación. En segundo lugar,

que aquellos alumnos no son historiadores en ciernes, sino estudiantes de una Facultad de Derecho y, por ende, futuros juristas.

No parece necesario aludir aquí al debate sobre la utilidad de la Historia del Derecho, ni a las controversias en torno a la justificación de su estudio y enseñanza como disciplina autónoma en el ámbito universitario. Tampoco tiene sentido salmodiar una apología de la historia jurídica, evocando la dramática lucha de los historiadores del Derecho por impedir que su disciplina, reforma tras reforma, se vea paulatinamente condenada al limbo de la irrelevancia académica. Baste subrayar el papel fundamental que la Historia del Derecho puede desempeñar en la formación integral del jurista.



EL PRESENTE *MANUAL* RESPONDE A LA NECESIDAD DE UNA BREVE OBRA de síntesis, adaptada a los nuevos Planes de Estudios, que contribuya a facilitar la enseñanza universitaria de la Historia del Derecho. Tras un capítulo inicial dedicado al concepto de la disciplina y a la historiografía jurídica, los quince capítulos siguientes del libro abordan todas las culturas jurídicas surgidas o sedimentadas en la Península ibérica, prescindiendo únicamente de los mal conocidos Derechos de los pueblos prerromanos: la creación del Derecho en la Hispania romana y visigoda (Capítulo II), el Derecho de la Alta Edad Media, prestando atención también a la fisonomía jurídica de *al-Andalus* y *Sefarad* (Capítulo III), la formación del *ius commune* y su recepción en Europa (Capítulo IV), el Derecho de los reinos hispánicos bajomedievales (Capítulos V-IX), el *ius mercatorum* y su despliegue moderno (Capítulo X), el Derecho de la Monarquía absoluta (Capítulos XI y XIII), sin obviar la consideración del Derecho indiano (Capítulo XII), el Derecho del Estado liberal (Capítulo XIV), el Constitucionalismo (Capítulo XV), y la Codificación (Capítulo XVI). La exposición del devenir jurídico llega, pues, a los umbrales del presente. Insertos en cada uno de los capítulos figuran los textos que deparan las claves interpretativas de los distintos ordenamientos jurídicos.

Esta segunda edición, revisada y aumentada, incorpora al final de cada capítulo una orientación bibliográfica que ofrece al lector la posibilidad de profundizar en el conocimiento de las materias tratadas en el *Manual*, mediante la lectura complementaria de monografías y artículos publicados en revistas especializadas.